

# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

> R- DNAT - 2016 - 2114 Salta, 24 de noviembre de 2016 **EXPEDIENTE Nº 10.576/2016**

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 11, elevado por el alumno VICTOR MAXIMILIANO BORJA ARAMAYO - LU: 409.772 - DNI: 34.620.587, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 1993 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 14, la Dirección de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2010-0071, aprobatoria del reglamento vigente;

Que el alumno se encuentra alcanzado por la resolución CDNAT-2012-0522 (modificación del plan de estudios 1993) y debe cumplir con la realización del Examen de Suficiencia en Ingles y la Práctica Profesional Asistida en forma previa a la defensa de su Tesis;

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 15, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Directores, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno: VICTOR MAXIMILIANO BORJA ARAMAYO - LU: 409,772 - DNI: 34.620.587, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: "ESTILOS ERUPTIVOS Y EVOLUCION DEL CENTRO VOLCANICO SAN GERONIMO, PUNA CENTRAL (PROVINCIA DE SALTA)".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Dr. Marcelo Arnosio y como codirector el Dr. Walter Báez.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno: VICTOR MAXIMILIANO BORJA ARAMAYO - LU: 409.772, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. ALFONSO SOLA

DR. RAUL SEGGIARO

DR. JOSE VIRAMONTE

Filename: R- DEC-2016-2114



# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina "2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

R-DNAT - 2016 - 2114

Salta, 24 de noviembre de 2016

**EXPEDIENTE Nº 10.576/2016** 

SUPLENTES: GEOL. MAURO DE LA HOZ

DRA. EMILCE BUSTOS

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-2114